



ANUNCIO:

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2018 han sido aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte de la Bolsa de Empleo para la contratación de personal laboral con carácter temporal (Peones), de este Ayuntamiento, resultando ser los siguientes:

PRIMERO.- DECLARAR ADMITIDOS provisionalmente a los siguientes aspirantes, por reunir los requisitos exigidos en las Bases Reguladoras de la creación y funcionamiento de la Bolsa de Empleo para la contratación de personal laboral (Peones) con carácter temporal en este Ayuntamiento.

1º.- Para ampliación y/o modificación de datos:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1	OMAR LÓPEZ DIGÓN	71436019C
2	MANUEL FERNANDEZ DE LA HOZ	71414924Q

2º.- Para nueva incorporación:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1	JESÚS OLMEDO HIDALGO	71423648T
2	HÉCTOR SENSO ÁLVAREZ	09787448M

SEGUNDO.- DECLARAR EXCLUIDOS provisionalmente a los siguientes aspirantes, por las causas que para cada uno de ellos se determinan:

No se declara ningún excluido.

TERCERO.- COMPOSICION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR:

PRESIDENTE/A:

TITULAR: Dña. M^a José López Robles.

SUPLENTE: M^a Benita Rodríguez González

VOCALES:

TITULARES: D. Emilio Javier González Maudes
Dña. Begoña Juárez Bandera
D. Miguel Ángel Bandera Suárez
D. José Balbino Álvarez Pérez

SUPLENTE: D. David Megido García
Dña. Cristina López Cimadevilla
D. Francisco Domínguez Barbero
D. Miguel Ángel Martínez De Vega

SECRETARIO/A:

TITULAR: Dña. Noelia M^a Serrano Castañeda.
SUPLENTE: D. José Manuel Carbajal Arias

CUARTO.- ORDEN DE ACTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES.

El orden de actuación de los aspirantes ha sido determinado de conformidad con lo establecido para la Administración del Estado en Resolución de 18 de abril de 2017 (B.O.E. nº 94, de fecha 20 de abril de 2017), iniciándose por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra <<Ñ>>, atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

QUINTO.- FECHA DE LA FASE DE OPOSICION:

Fijar el día 16 de marzo de 2018, a las 9,00 horas, para dar comienzo a la fase de oposición.

ALEGACIONES Y RECUSACIÓN:

Las listas provisionales de admitidos y excluidos permanecerán publicadas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y página web municipal. Durante el plazo de diez días hábiles podrán ser examinadas por los interesados y formular, en relación a las mismas, cuantas alegaciones tengan por conveniente. Dichas listas provisionales se entenderán definitivas si no se hubiera formulado reclamación o alegación alguna.

Los miembros integrantes del tribunal calificador podrán ser recusados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

En Carrocera, a 26 de febrero de 2018.



LA ALCALDESA,


Fd^o.- Teresa Gutiérrez Álvarez